

## PROGRAMA EXPERTO PYME

Secretaría de Emprendedores y de Pyme de la Nación

### *¿Qué es?*

Es un programa que permite a las empresas acceder en forma gratuita a servicios de asesoramiento de profesionales expertos en distintas áreas que hacen al funcionamiento empresarial.

Los honorarios por el asesoramiento son abonados directamente por la Sepyme al profesional, es decir que la empresa no debe realizar ningún desembolso.

### *¿Quiénes pueden solicitar este beneficio?*

Toda persona física o jurídica categorizada como PYME según Resolución 11/2016 18/03, esto es que no superen los siguientes máximos de facturación anual, considerando el promedio de los últimos tres ejercicios:

Servicios	Comercio	Industria	Agropecuaria	Construcción
180.000.000	650.000.000	540.000.000	160.000.000	270.000.000

#### **Además deben cumplir estas condiciones:**

- No tener deudas fiscales ni previsionales exigibles por AFIP
- Tener 6 meses de facturación
- Contar con al menos 1 empleado
- Estar registrado como Pyme ante AFIP
- Que la actividad de la empresa esté dentro de las actividades elegibles (NO pueden presentarse: estudios contables y jurídicos; empresas de intermediación financiera; empresas de servicios de seguros; servicios inmobiliarios; etc.)

### *¿Para qué puedo utilizar estos fondos?*

Para que un profesional de primer nivel realice un análisis de la problemática específica identificada por la empresa y posibles cursos de acción para su mejoramiento realizando un Diagnóstico de Situación y Elaboración del Plan de Mejoras

## *¿Cómo funciona el programa?*

El primer paso es la solicitud del Asesoramiento Técnico al Programa, con la debida justificación de la necesidad de asistencia.

Una vez aprobada la solicitud, se selecciona el Experto Pyme de la base de datos de la SePyme (Pragmática cuenta con profesionales inscriptos en dicha Base de Datos).

Aprobado el proyecto, el Experto deberá realizar un Diagnóstico y proponer un Plan de Acción (para lo cual se habilitan 8 horas que son abonadas por el programa.)

Luego de presentado el informe con el diagnóstico y las propuestas de acciones a tomar, la Sepyme aprueba un lote de hasta 190 horas para llevar adelante este proyecto con la asistencia del experto, cuyos honorarios son abonados por la Sepyme en forma directa, sin intervención de la empresa.

## *¿Cuál es servicio que ofrece Pragmática?*

En caso que una empresa desee acceder a los servicios ofrecidos por Pragmática aprovechando el beneficio de este programa, brindamos asistencia en la confección del proyecto y su presentación a la Sepyme.

Contamos en nuestro equipo con Expertos inscriptos en la base de datos de este programa.